



Asamblea General

Septuagésimo sexto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
14 de marzo de 2022
Español
Original: inglés

Sexta Comisión

Acta resumida de la segunda sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el miércoles 6 de octubre de 2021 a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. Al-Thani (Qatar)

Sumario

Tema 111 del programa: Medidas para eliminar el terrorismo internacional
(continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.

Tema 111 del programa: Medidas para eliminar el terrorismo internacional (continuación) (A/76/201)

1. El Sr. Geng Shuang (China) dice que, si bien los Estados han hecho grandes esfuerzos para luchar contra el terrorismo y mejorar la cooperación internacional a ese respecto, la comunidad internacional se enfrenta actualmente a nuevos y enormes desafíos. Al-Qaida y el Estado Islámico siguen activos en el Afganistán, el Iraq y la República Árabe Siria, y en África y Asia Oriental se están expandiendo diversas organizaciones terroristas que utilizan las nuevas tecnologías para difundir sus ideologías, recaudar fondos, reclutar miembros, dirigir sus ataques y crear redes. Los efectos de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), como la agudización de la pobreza y los problemas sociales, la creciente brecha entre el Norte y el Sur y la difusión de ideologías extremistas, llevarán a un aumento del terrorismo. Mientras tanto, la cooperación internacional se ve obstaculizada por los dobles raseros, el unilateralismo, el acoso y la utilización de cuestiones humanitarias o de derechos humanos inventadas como pretexto para interferir en los asuntos internos de los Estados.

2. Es fundamental que se promueva un verdadero multilateralismo y un sentido de comunidad, en particular aprovechando el papel central que desempeñan las entidades antiterroristas de las Naciones Unidas para fortalecer la cooperación, fomentar la creación de consensos y facilitar la acción coordinada en el plano nacional e internacional. Las iniciativas de lucha antiterrorista deben llevarse a cabo respetando la soberanía, la independencia y la integridad territorial de los Estados. Es necesario implementar los tratados de lucha contra el terrorismo existentes, y debe finalizarse el proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional a la mayor brevedad. Los Estados también deben aplicar de manera integral las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General y la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Todas las actividades de prevención y desradicalización deben llevarse a cabo de conformidad con el estado de derecho.

3. El Gobierno de China rechaza la aplicación de un doble rasero y la instrumentalización y politización de la lucha antiterrorista. Cualquier Estado que intente utilizar el terrorismo con el fin de obtener ganancias geopolíticas solo terminará haciéndose daño. El terrorismo no debe asociarse con ningún país, nacionalidad o religión específico. Si se desea eliminar sus causas fundamentales, es necesario aplicar

estrategias económicas, políticas, jurídicas y sociales, particularmente mediante la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la defensa de los principios de igualdad, respeto y tolerancia y la promoción del diálogo entre los Estados. Deben hacerse esfuerzos específicos para combatir el ciberterrorismo y la financiación del terrorismo, afrontar la cuestión de los combatientes terroristas extranjeros y evitar que los terroristas aprovechen la pandemia para incitar a otros al terrorismo.

4. El Movimiento Islámico del Turquestán Oriental es una peligrosa organización terrorista que se encuentra en la lista de sanciones de las Naciones Unidas y que tiene miles de miembros activos en el Afganistán y la República Árabe Siria. El Gobierno de China insta a cierto país que recientemente suprimió al Movimiento de su lista de organizaciones terroristas con el fin de promover su agenda política, en una evidente demostración de doble rasero, a que revierta su decisión de inmediato, por el bien de la comunidad internacional. Asimismo, pide a los talibanes que rompan relaciones por completo con el terrorismo, e insta a la comunidad internacional a hacer lo necesario para evitar que el Afganistán vuelva a convertirse en un refugio de terroristas, mediante la prestación de asistencia humanitaria y de apoyo para la recuperación posterior a la pandemia, la construcción del Estado y el desarrollo económico y social del país. China se opone al terrorismo en todas sus formas y seguirá participando en los esfuerzos de cooperación para eliminar la amenaza del terrorismo internacional y contribuyendo a ellos.

5. El Sr. Akram (Pakistán) dice que su país condena inequívocamente el terrorismo, incluido el terrorismo de Estado, en todas sus formas y manifestaciones y cualquiera que sea su motivación. Si bien el Pakistán ha logrado erradicar los grupos terroristas de su territorio, sigue enfrentando ataques transfronterizos financiados, promovidos y apoyados por la India. El Gobierno del Pakistán exige el fin inmediato del terrorismo de Estado perpetrado contra los habitantes del territorio ilegalmente ocupado de Jammu y Cachemira, que se ha intensificado desde que la India anunció el cambio de situación de Jammu y Cachemira y puso en marcha su “solución final” en agosto de 2019. La India también ha financiado y apoyado ataques transfronterizos contra objetivos militares y civiles en el Pakistán por parte de entidades registradas por las Naciones Unidas como organizaciones terroristas, entre las cuales se encuentran el ataque a la Bolsa de Valores del Pakistán el 29 de junio de 2020, el ataque en Lahore el 23 de junio de 2021 y el asesinato de ingenieros chinos y pakistaníes en Dasu el 14 de julio de 2021. El Asesor de Seguridad Nacional de la India admitió públicamente

que el país proporcionaba asistencia financiera y organizativa a organizaciones terroristas mercenarias con el fin de desestabilizar al Pakistán y obstaculizar su crecimiento económico. Motivado por el nacionalismo hindú, el Gobierno del partido Bharatiya Janata-Rashtriya Swayamsevak Sangh lleva a cabo una campaña de violencia e intimidación contra la amplia minoría musulmana del país. La organización Rashtriya Swayamsevak Sangh ha sido señalada como organización terrorista en la India en el pasado, y la comunidad internacional debería hacer lo mismo. Eliminar el terrorismo internacional requiere un enfoque integral que contemple la solución de los conflictos prolongados, la ocupación extranjera y la denegación del derecho de los pueblos a la libre determinación en lugares como Jammu y Cachemira y Palestina.

6. La delegación del Pakistán condena firmemente el nacionalismo violento, xenófobo y de derecha, el extremismo y el terrorismo cuyo objetivo son los musulmanes, que ha ido en aumento en ciertas partes del mundo desde los sucesos del 11 de septiembre de 2001. En ese contexto, la delegación espera con interés el informe solicitado por la Asamblea General en su resolución [75/291](#), relativo a las labores emprendidas por el Secretario General para conocer mejor las motivaciones, los objetivos y la organización de los grupos que realizan atentados terroristas por motivos de xenofobia, racismo y formas conexas de intolerancia, o en nombre de la religión o las creencias, y comprender el nivel de amenaza que representan. El régimen de sanciones de las Naciones Unidas debe ajustarse para tomar en consideración las amenazas nuevas y emergentes y la estigmatización del islam y los musulmanes. Debe mejorarse la transparencia del régimen de sanciones, particularmente mediante el fortalecimiento de la Oficina del Ómbudsman del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones [1267 \(1999\)](#), [1989 \(2011\)](#) y [2253 \(2015\)](#) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Dáesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociados. La delegación apoya plenamente la labor de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y del Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. También apoya la adopción de un convenio general sobre el terrorismo internacional aprobado por consenso que distinga claramente los actos de terrorismo de la lucha legítima en favor de la libre determinación de los pueblos que se encuentran bajo ocupación extranjera o colonial. La definición de “terrorismo” del convenio general debe reflejar las amenazas nuevas y emergentes.

7. **El Sr. Al Reesi** (Omán) dice que su Gobierno condena sistemáticamente el terrorismo en todas sus

formas y manifestaciones, sea cual sea su justificación, y se ha adherido a numerosos instrumentos internacionales de lucha contra el terrorismo y el blanqueo de dinero. Omán rechaza las ideologías extremistas que conducen al terrorismo y está comprometido a lograr una cultura de paz, justicia, desarrollo sostenible, tolerancia y coexistencia de los pueblos y los Estados. El Gobierno espera que la acción internacional conjunta conduzca a la adopción de medidas prácticas para eliminar el extremismo y el terrorismo. El país apoyará todos los esfuerzos por lograr ese objetivo como parte de la visión global de renunciar a la selectividad y los dobles raseros.

8. **La Sra. Grosso** (Estados Unidos de América) dice que, a 20 años de los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001, el mundo sigue recordando a quienes perdieron la vida y reconociendo el valor de quienes arriesgaron su propia vida para salvar a otros. El terrorismo, en todas sus formas y manifestaciones, constituye una de las amenazas más graves para la paz y la seguridad internacionales y todos los actos de terrorismo son criminales e injustificables, cualquiera que sea su motivación. Las Naciones Unidas desempeñan un papel fundamental en el fortalecimiento de la capacidad de los Estados Miembros para prevenir el terrorismo y combatirlo dentro de un marco de respeto de los derechos humanos y el estado de derecho. El asesinato de 13 ciudadanos estadounidenses y casi 200 civiles afganos en un atentado terrorista en el aeropuerto de Kabul en agosto de 2021 puso en evidencia que el terrorismo sigue siendo una preocupación grave. Al-Qaida y el Estado Islámico en el Iraq y el Levante se han extendido como un cáncer mediante sus sucursales y afiliados en África y Asia; los extremistas violentos con motivación racial o étnica usan Internet para difundir sus ideologías y alentar la comisión de atentados; y algunos Estados, como el Irán, siguen promoviendo sus intereses mediante asociados e intermediarios terroristas, como Hizbullah. Las iniciativas de lucha antiterrorista son contraproducentes cuando violan el estado de derecho o se usan como pretexto para limitar la libertad de religión o de creencias, la libertad de expresión u otros derechos humanos y libertades fundamentales. A ese respecto, los Estados Unidos se oponen firmemente a la detención masiva de los uigures musulmanes y otros abusos perpetrados en Xinjiang (China).

9. La delegación de los Estados Unidos observa con beneplácito que la resolución [75/291](#) de la Asamblea General contemple la amenaza del extremismo violento con motivación racial o étnica, que es actualmente uno de los mayores desafíos para la comunidad internacional. Los Estados Unidos participan en las

iniciativas multilaterales guiadas por las Naciones Unidas y otras entidades para combatir ese tipo de extremismo. Asimismo, en junio de 2021, aprobaron su primera estrategia nacional de lucha contra el terrorismo interno, amenaza de larga data para el país que quedó de manifiesto en el ataque al Capitolio de los Estados Unidos en Washington D. C. el 6 de enero de 2021.

10. Los Estados Unidos se sumaron recientemente al Llamamiento de Christchurch para eliminar los contenidos terroristas y extremistas violentos en línea y se comprometieron a promover los objetivos del Llamamiento y respetar a su vez unos niveles razonables de privacidad, así como a proteger las libertades de expresión y asociación que se consagran en la Constitución del país. El Gobierno de los Estados Unidos está reforzando y expandiendo su colaboración, de carácter voluntario, con las empresas privadas de tecnología, que desempeñan un papel central en el intercambio de información y en la identificación y la eliminación de propaganda extremista violenta. Los Estados Miembros deben seguir trabajando con todas las partes interesadas, en particular la juventud, para crear una resiliencia a largo plazo ante los mensajes terroristas mediante la promoción del pensamiento crítico y la difusión de argumentos positivos que permitan contrarrestar la propaganda.

11. Es lamentable que en la resolución 75/291 no se hayan abordado seriamente los graves problemas de seguridad y derechos humanos derivados de la detención de combatientes terroristas extranjeros y sus familiares en campamentos bajo condiciones inhumanas en el Iraq y Siria. Muchos de los Estados que hicieron hincapié en los derechos humanos durante el proceso de examen se niegan a afrontar la grave crisis humanitaria que involucra a sus propios ciudadanos en los campos de detención. La repatriación, junto con programas de rehabilitación, reincorporación y enjuiciamiento, permitiría evitar el resurgimiento del Estado Islámico y el posterior regreso incontrolado de los combatientes a su país de origen. Es de particular importancia repatriar a los miles de niños cautivos en los campamentos. La delegación de los Estados Unidos urge a los Estados Miembros a que proporcionen los recursos y la asistencia técnica que se necesitan para ello. Con respecto al proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional, las Naciones Unidas deben enviar señales claras y unificadas sobre el terrorismo para evitar desandar los avances logrados. La declaración completa de la delegación de los Estados Unidos se pondrá a disposición del público en la sección eStatements del *Diario de las Naciones Unidas*.

12. **El Sr. Fernández de Soto Valderrama** (Colombia) dice que el terrorismo es una amenaza para

la estabilidad económica, social y política de los Estados. Su Gobierno condena el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Cualquier acto terrorista es criminal e injustificable, sin importar la motivación, y la lucha contra el terrorismo es un imperativo ético. La labor realizada durante el examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo evidencia el compromiso indeclinable de la comunidad internacional de combatir el terrorismo.

13. La eliminación del terrorismo requiere bloquear las fuentes de ingresos y suministros de los terroristas. Es particularmente importante afrontar la cuestión del tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional, teniendo en cuenta los constantes cambios en las dinámicas criminales y el impacto de la pandemia de COVID-19. A fin de combatir el terrorismo y el tráfico de drogas, es fundamental desarrollar un sentido de responsabilidad compartida. Las partes interesadas deben contar con los recursos y medios necesarios para combatir el blanqueo de dinero y otras fuentes de financiación del terrorismo, por ejemplo, mediante el desarrollo de capacidades cibernéticas. Los Estados Miembros también deben cumplir sus obligaciones de congelación de activos de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, teniendo en cuenta las recomendaciones 6 y 7 del Grupo de Acción Financiera. Con respecto a la corrupción, fenómeno que facilita la financiación y realización de actos terroristas, el Gobierno de Colombia apoya que se apliquen las medidas presentadas en la declaración política aprobada en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General contra la corrupción en 2021.

14. Las iniciativas para eliminar el terrorismo deben incluir el fortalecimiento de la cooperación técnica y operativa, el intercambio de información y la cooperación judicial. Todas las acciones deben realizarse respetando el estado de derecho y los derechos humanos, y debe considerarse a la sociedad civil como un aliado importante. Colombia cumple con su parte en la lucha contra el terrorismo, pero reconoce que la única forma de eliminarlo por completo es actuando con un enfoque colectivo y mancomunado.

15. **La Sra. de Souza Schmitz** (Brasil) dice que su país condena el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. El repudio del terrorismo está consagrado en la Constitución brasileña como uno de los principios rectores de la política exterior del país. Su compromiso de combatir el terrorismo se refleja también en la legislación interna, plenamente conforme a las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera.

16. La falta de una definición universalmente aceptada de “terrorismo” casi impidió que se llegara a un consenso en el examen más reciente de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y sigue siendo un obstáculo para la conclusión de un convenio general que aportaría una unidad y coherencia muy necesarias a los esfuerzos internacionales por eliminar este fenómeno. El surgimiento de términos como “radicalismo” y “extremismo violento” podría dificultar aún más la comprensión de las causas de esos fenómenos y de la mejor forma de prevenirlos y combatirlos. La Comisión debe evaluar la posibilidad de cambiar su enfoque con respecto al convenio general, puesto que el establecimiento anual de un grupo de trabajo para hacer avanzar el proceso no ha sido eficaz. A fin de llevar a cabo el proceso preparatorio, podría volver a convocarse el Comité Especial establecido por la resolución 51/210 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1996, y debería convocarse una conferencia de alto nivel bajo los auspicios de las Naciones Unidas para generar la voluntad política que permita poner fin al punto muerto en las negociaciones.

17. La Asamblea General es el órgano principal de las Naciones Unidas que debe encargarse de la cuestión del terrorismo internacional, ya que en las iniciativas de lucha contra el terrorismo deben tenerse en cuenta los factores políticos, económicos, jurídicos y de seguridad. El traslado, en años recientes, de la capacidad decisoria de la Asamblea General al Consejo de Seguridad en muchos aspectos de la lucha antiterrorista repercute en la legislación sobre el uso de la fuerza y tal vez refleje un cambio en las respuestas que se prefiere dar al terrorismo. A fin de revitalizar el trabajo de la Comisión, valdría la pena reflexionar sobre las formas posibles de mejorar su labor con respecto al terrorismo, por ejemplo, evitando el solapamiento con el proceso de examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. La delegación del Brasil sugiere que la Comisión centre sus deliberaciones en las cuestiones jurídicas pendientes, como el convenio general; la definición de terrorismo; y la prohibición del uso de la fuerza, excepto en ejercicio de la legítima defensa, en el contexto de la lucha contra el terrorismo. En ese contexto, el Gobierno considera que las excepciones a la prohibición del uso de la fuerza establecidas en el Artículo 2, párrafo 4, de la Carta de las Naciones Unidas deben interpretarse de forma restrictiva. Con respecto al tema específico de la legítima defensa, la Corte Internacional de Justicia ha indicado en repetidas ocasiones que el derecho de legítima defensa solo existe entre Estados. Si las iniciativas de lucha contra el terrorismo no se aplican dentro de los límites del derecho internacional, incluidos el derecho de los derechos humanos, el

derecho humanitario y el derecho de los refugiados, serán contraproducentes y pueden incluso alentar el extremismo que conduce al terrorismo.

18. **El Sr. Arriola Ramírez** (Paraguay) dice que el rechazo y la condena del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones están consagrados en la legislación nacional de su país y constituyen un principio de su política exterior. El Paraguay es parte en 16 instrumentos internacionales de lucha contra el terrorismo y cuenta con un sólido marco legislativo e institucional para prevenir y reprimir el terrorismo, el lavado de dinero y la financiación del terrorismo. La delegación del Paraguay reconoce la labor realizada por las organizaciones regionales y subregionales en la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y las alienta a que sigan intensificando la cooperación a ese respecto. La Asamblea General debe seguir siendo el foro principal para el tratamiento de las cuestiones relativas al terrorismo. La delegación celebra la reciente adopción de la resolución 75/291 de la Asamblea General y el compromiso de lograr un consenso demostrado por todas las delegaciones durante el proceso de examen. También se congratula de que se haga hincapié en cuestiones importantes como la atención a las víctimas de actos terroristas, el impacto de las nuevas tecnologías en la lucha contra el terrorismo y el peligro de la utilización de los medios de comunicación para difundir mensajes de odio.

19. La mejor forma de combatir el terrorismo es atacar sus causas más profundas promoviendo la educación, la justicia social y el respeto por la diversidad y erradicando la pobreza y la marginación. También son esenciales la cooperación y la coordinación a nivel internacional. Por lo tanto, la delegación del Paraguay apoya el establecimiento de un grupo de trabajo sobre medidas para eliminar el terrorismo internacional, con miras a finalizar y finalmente aprobar el proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional. En ese contexto, es importante que la comunidad internacional acuerde una definición completa y precisa de terrorismo.

20. **El Sr. Segura Aragón** (El Salvador) dice que su delegación condena el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, dondequiera y por quienquiera que sea cometido, ya que constituye una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo sostenible y el estado de derecho y socava los derechos humanos y las libertades fundamentales. Particularmente, al Gobierno de El Salvador le preocupan los vínculos cada vez más estrechos entre el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional, que afectan la cohesión social y dañan particularmente

el desarrollo de la infancia y la juventud. Por ello, ha aprobado una ley especial contra los actos de terrorismo, que incluye las actividades de los grupos pandilleros que buscan usurpar las potestades del Estado y ponen en grave riesgo, sistemática e indiscriminadamente, los derechos fundamentales de la población. También se encuentra en preparación un anteproyecto de ley sobre blanqueo de dinero que establecerá nuevos delitos, aumentará las penas de prisión y mejorará la coordinación institucional para la prevención, el control y la sanción del blanqueo de capitales.

21. El Gobierno de El Salvador ha dado prioridad a la implementación de su plan de control territorial, orientado a proteger a la población salvadoreña mediante la recuperación del territorio asediado por grupos terroristas y pandilleros, la prevención social del delito y la reconstrucción del tejido social. La seguridad y el desarrollo social, económico y cultural del pueblo salvadoreño son elementos vitales para fomentar la cohesión social y prevenir la violencia y las conductas que llevan al terrorismo. Se están implementando iniciativas de generación de oportunidades para la niñez y la juventud de los sectores vulnerables. El Gobierno otorga gran importancia a asistir a las víctimas del terrorismo y la delincuencia organizada transnacional y garantizarles acceso a la justicia y apoyo psicológico.

22. En el plano internacional, la delegación de El Salvador celebra el Programa Mundial sobre la Seguridad de los Grandes Eventos Deportivos y la Promoción del Deporte y Sus Valores como Herramienta para Prevenir el Extremismo Violento y encomia a la Organización por seguir promoviendo la cooperación en Centroamérica. La comunidad internacional debe seguir analizando las medidas necesarias para eliminar el terrorismo internacional, teniendo en cuenta que se necesitan acciones a nivel nacional e internacional que se implementen respetando plenamente el estado de derecho y los derechos humanos.

23. **El Sr. Espinosa Cañizares** (Ecuador) dice que su país condena enérgicamente todos los actos terroristas, independientemente de sus autores y sus fines, ya que socavan la paz y la seguridad internacionales y afectan los derechos humanos, la democracia y el desarrollo socioeconómico de los Estados, desestabilizando a la comunidad internacional en su conjunto. La lucha contra el terrorismo es legítima siempre que se realice en el marco del derecho internacional y el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. El Ecuador es parte en 12 instrumentos universales de lucha contra el terrorismo.

24. Los actos violentos realizados en la frontera norte del Ecuador en 2018 por grupos irregulares armados vinculados a la delincuencia organizada transnacional alertaron de que el flagelo del terrorismo puede afectar a cualquier Estado. Dadas las conexiones existentes entre el terrorismo, la delincuencia organizada y la corrupción, es importante lograr una cooperación eficaz para combatir el blanqueo de dinero y luchar contra la financiación del terrorismo. Si bien la comunidad internacional ha hecho grandes avances en estas dos décadas en lo que respecta a atacar las causas fundamentales del terrorismo, se requiere una cooperación aún mayor a la luz del uso de nuevas tecnologías por parte del terrorismo, que se aceleró con la pandemia de COVID-19. Los Estados Miembros deben tener acceso al desarrollo de capacidad para abordar las causas del extremismo violento que conduce al terrorismo, como las desigualdades y el acceso limitado a la educación.

25. La delegación del Ecuador encomia la labor del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1373 \(2001\)](#) relativa a la lucha contra el terrorismo (Comité contra el Terrorismo), la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en el desarrollo de líneas de acción coherentes de acuerdo a las distintas realidades y necesidades de cada región, y otorga gran importancia al trabajo que realicen en el futuro en cuanto a los nexos entre el terrorismo y la delincuencia organizada. La delegación también celebra la organización de la segunda Semana contra el Terrorismo en 2021. El Ecuador reafirma su compromiso de apoyar al grupo de trabajo establecido para finalizar el proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional, que mejorará la transparencia y la eficacia de las acciones de la comunidad internacional.

26. **La Sra. Hackman** (Ghana) dice que el terrorismo en el Sahel y en África Occidental amenaza la integridad territorial de los Estados Miembros y la paz y la estabilidad necesarias para el desarrollo socioeconómico transformador y la integración económica de la región. Si bien su país no ha sufrido ataques terroristas directos, no ha sido inmune al impacto económico de las actividades terroristas en la región. Ghana condena inequívocamente el terrorismo y tiene la determinación de apoyar las medidas de lucha contra el terrorismo a todos los niveles. La delegación celebra la aprobación de la resolución [75/291](#) de la Asamblea General y el compromiso del Secretario General con la implementación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. También encomia a la UNODC por apoyar el desarrollo de

capacidades, que ha ayudado a fortalecer las estrategias de seguridad nacional y lucha contra el terrorismo.

27. La eliminación del terrorismo requiere respuestas robustas e integradas a través de la cooperación internacional en el Consejo de Seguridad y otros foros. Los países de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) siguen cooperando estrechamente en materia de vigilancia de las fronteras, recopilación de información, intercambio de inteligencia, sistemas de alerta temprana, creación de capacidades y asistencia judicial recíproca en cuestiones penales. Ghana es miembro activo de la Iniciativa Accra, un importante marco de lucha contra el terrorismo establecido por cinco Estados en 2017 como respuesta al aumento de la inseguridad ligada al extremismo violento en la región. Deben fortalecerse las alianzas entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales para facilitar la adopción de medidas antiterroristas integrales, inclusivas y eficaces. La delegación pide a los Estados Miembros que redoblen sus esfuerzos para suprimir y combatir la financiación del terrorismo por cauces formales e informales. El Gobierno de Ghana, que ha ofrecido 10 millones de dólares para apoyar la seguridad en la región de la CEDEAO, pide que se movilicen fondos internacionales para sostener la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento en el mundo.

28. El terrorismo no puede derrotarse únicamente mediante esfuerzos militares; se necesita lograr un equilibrio estratégico entre el desarrollo económico y las medidas de seguridad. Los enfoques aplicados deben tener en cuenta las necesidades de los pueblos y rediseñar el papel del Estado y de las instituciones de seguridad en respuesta a las amenazas emergentes. Las medidas de poder blando orientadas a apoyar una gobernanza democrática estable, reducir las desigualdades, crear oportunidades y redistribuir los ingresos ayudan a atacar las causas fundamentales del terrorismo. En ese contexto, la implementación de la Agenda 2030 debe formar parte de un enfoque integral de la eliminación del terrorismo.

29. **El Sr. Arrocha Olabuenaga** (México) dice que su Gobierno condena enfática e inequívocamente todos los actos de terrorismo y de extremismo violento que conduce al terrorismo y reitera la necesidad de aprobar un convenio general sobre el terrorismo. Las medidas de combate al terrorismo abusivas e ilegales no sirven para erradicarlo y a menudo alimentan a los grupos terroristas. No se debe abusar del Artículo 51 de la Carta para justificar el uso de la fuerza contra actores no estatales. Esas interpretaciones amplias van más allá de los límites del Artículo y del alcance del sistema de seguridad colectiva de las Naciones Unidas. La lucha

contra el terrorismo requiere un pleno apego al derecho internacional, en particular al derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, y debe atacar las causas subyacentes del terrorismo, como la pobreza, la desigualdad, la marginación, el desempleo, la falta de desarrollo y el acceso limitado a la educación. A fin de prevenir el terrorismo y el extremismo violento que conduce al terrorismo, también deben tenerse en cuenta la igualdad de género y la influencia de las nociones de masculinidad. El aumento de la discriminación y la violencia que emanan de la intolerancia y la xenofobia son preocupantes y deben abordarse mediante medidas orientadas a luchar contra los discursos de odio.

30. El Gobierno de México ha trabajado para incorporar la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo a nivel nacional, por ejemplo, estableciendo medidas legislativas orientadas a combatir el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. La legislación mexicana mantiene una clara distinción entre el terrorismo y otros delitos. La pandemia de COVID-19 ha agravado las causas estructurales del terrorismo y ha generado frustración entre los grupos más vulnerables, sobre todo la infancia y la juventud. La reconstrucción pospandémica del tejido social será un medio importante para contrarrestar la radicalización. Los Estados son responsables de garantizar que las víctimas del terrorismo accedan a la justicia y a los servicios médicos y psicológicos. Las víctimas también desempeñan un importante papel en la prevención de narrativas extremistas conducentes al terrorismo y en la construcción de sociedades más resilientes.

31. Es importante hacer cumplir las restricciones de acceso a las armas pequeñas y ligeras y de fortalecer los esfuerzos para eliminar el tráfico ilícito de esas armas, que se usan cada vez más en actos de terrorismo. Su capacidad de causar grandes pérdidas de vidas en poco tiempo las convierte en verdaderas armas de destrucción masiva.

32. **El Sr. Amir** (Eritrea) dice que su país condena firmemente el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. El terrorismo ha aumentado y evolucionado considerablemente en las últimas décadas. Si bien se trata de un fenómeno mundial, su propagación y efectos son especialmente graves en las zonas de conflicto, donde los terroristas aprovechan los vacíos de poder para desestabilizar aún más los países y las sociedades. Su delegación apoya el papel fundamental que desempeña la Asamblea General en el seguimiento de la aplicación y la actualización de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo para garantizar que se haga frente a las

nuevas amenazas, como el uso indebido de la tecnología con fines terroristas. La Oficina de Lucha contra el Terrorismo y otras entidades de las Naciones Unidas también son importantes para la implementación de una respuesta unificada y coherente a la amenaza mediante la aplicación de la Estrategia.

33. El Gobierno de Eritrea ha aprobado diversas leyes antiterroristas, por ejemplo en relación con el blanqueo de dinero, ha establecido una unidad de inteligencia financiera y ha asignado fondos presupuestarios a la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada. El país cuenta desde hace tiempo con un registro de armas de fuego y explosivos. Eritrea es parte en diversos instrumentos internacionales y regionales, como la Convención de la Organización de la Unidad Africana sobre la Prevención y la Lucha contra el Terrorismo y el Convenio sobre la Marcación de Explosivos Plásticos para los Fines de Detección. Si bien no es aún parte en el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear, accedió recientemente a cinco instrumentos relativos a cuestiones pertinentes a la labor del Organismo Internacional de Energía Atómica.

34. Los países del Cuerno de África, en los que el extremismo y la delincuencia organizada existen desde hace décadas, deben tener la libertad de establecer sus propias prioridades, sin injerencia externa, en su empeño conjunto por promover la paz y la estabilidad en la región. La conclusión de diversos acuerdos bilaterales y trilaterales entre Estados de la región es un avance muy positivo. A fin de eliminar las condiciones que propician el terrorismo, la trata de personas y otras formas de delincuencia organizada transnacional, se necesita fortalecer el compromiso, la cooperación y la coordinación de los Estados de la subregión y sus asociados.

35. **La Sra. Nguyen Quyen Thi Hong** (Viet Nam), expresando sus condolencias a las víctimas del terrorismo y sus familias, dice que su Gobierno condena categóricamente todos los actos de terrorismo, en todas sus formas y manifestaciones, por quienquiera que sean cometidos, dondequiera que se cometan y cualquiera que sea su propósito. La pandemia de COVID-19 y otras fragilidades, como el desempleo, la discriminación, el odio, la xenofobia y la injusticia, son situaciones de las que suelen aprovecharse los terroristas. En vista de la amenaza global que supone el terrorismo, la comunidad internacional debe mantener la solidaridad y la unidad y garantizar que se apliquen enfoques integrales en los planos nacional, regional e internacional. Las Naciones Unidas deben desempeñar un papel de coordinación a ese respecto. Es importante aumentar las sinergias dentro del sistema de las Naciones Unidas y potenciar la

participación de las organizaciones regionales y subregionales, las comunidades locales y otras partes interesadas. Todas las medidas de lucha contra el terrorismo deben ajustarse a los propósitos y principios de la Carta y al derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Deben abordarse las causas profundas del terrorismo, como la desigualdad y la injusticia social, política y económica. También es necesario aumentar la resiliencia de las comunidades locales ante la amenaza del terrorismo y el extremismo violento erradicando la pobreza y promoviendo el desarrollo económico y la reconciliación nacional. La prestación de asistencia técnica a los Estados Miembros debe seguir siendo prioritaria.

36. El Gobierno de Viet Nam ha adoptado diversas medidas orientadas a implementar la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y cumplir con sus múltiples obligaciones internacionales en la lucha contra el terrorismo. Se ha esforzado particularmente para garantizar que su marco jurídico integral sobre antiterrorismo se ajuste a las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la lucha contra el terrorismo. La financiación del terrorismo por parte de personas jurídicas está tipificada como delito en el Código Penal de Viet Nam. En el plano internacional, el Gobierno ha trabajado con la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) en el desarrollo de capacidades para contrarrestar el uso de Internet y las tecnologías digitales por parte de los terroristas y ha mejorado su marco jurídico para la asistencia judicial internacional en cuestiones penales, con ayuda de la UNODC. Viet Nam es parte en 15 tratados universales relacionados con la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional y ha concertado varios tratados bilaterales de asistencia judicial recíproca en materia penal y de extradición. El éxito de la segunda Semana contra el Terrorismo ha demostrado la dedicación de todas las partes interesadas con respecto a la lucha contra el terrorismo. Los esfuerzos colectivos en esa dirección deben tener como guía la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y el documento final del séptimo examen de la Estrategia, que figura en la resolución [75/291](#) de la Asamblea General.

37. **El Sr. Konfourou** (Malí) dice que ninguna región, país, religión, nacionalidad o civilización se encuentra a salvo de las ideologías extremistas violentas y del terrorismo. Desde 2012, el terrorismo en Malí ha causado numerosas muertes y lesiones, así como la destrucción de bienes privados. En el día de la fecha, más de una decena de soldados malienses han sido asesinados en un atentado terrorista en el centro de Malí.

La situación de la seguridad ha afectado gravemente la cohesión social que siempre ha caracterizado a la sociedad maliense. El Gobierno sigue determinado a trabajar con sus asociados para hacer frente a los desafíos complejos, proteger a las personas y sus bienes y garantizar la seguridad en todo el territorio. La comunidad internacional debe adoptar una postura firme y unificada ante el terrorismo y el extremismo violento, y las Naciones Unidas han de desempeñar un papel destacado a ese respecto. La Oficina de Lucha contra el Terrorismo debe dar más apoyo a los Estados Miembros y las organizaciones subregionales para que puedan desarrollar y aplicar estrategias antiterroristas adaptadas a cada situación. La magnitud de la tragedia que enfrentan diariamente las poblaciones, los Estados y las fuerzas internacionales sobre el terreno se manifiesta en el hecho de que existen 55 instrumentos universales y regionales relativos al terrorismo y la delincuencia transfronteriza.

38. Bajo la firme convicción de que ningún país puede eliminar individualmente la delincuencia transnacional, los miembros del Grupo de los Cinco del Sahel están combatiendo el terrorismo en la región por medio de su Fuerza Conjunta, en coordinación con otras fuerzas de la región. El Grupo sigue pidiendo que se otorgue a la Fuerza Conjunta un mandato sólido en virtud del Capítulo VII de la Carta, y que se le asigne una financiación predecible y sostenible. Si bien las medidas de seguridad regionales son importantes, el terrorismo solo puede eliminarse por completo mediante un enfoque global que tenga en cuenta las causas fundamentales del extremismo violento. Por su parte, el Gobierno de Malí ha adoptado una estrategia y un plan de acción de lucha contra el terrorismo y el extremismo violento, con el fin de dar solución a las causas fundamentales del terrorismo, teniendo en cuenta las realidades locales. Los objetivos son dar apoyo al diálogo interreligioso e intrarreligioso; capacitar a los líderes religiosos; promover las fuentes tradicionales de estabilidad en la comunidad; incluir la cultura de paz, los derechos humanos y la democracia en los planes de estudio escolares; y financiar proyectos de empoderamiento de las mujeres y la juventud, enfocados particularmente en el empleo decente para la juventud. El país cuenta con un marco jurídico nacional ajustado a las obligaciones internacionales para promover la lucha contra el terrorismo; en él se incluyen medidas para el castigo de los agresores y la protección de las víctimas. El Gobierno también ha adoptado una estrategia nacional de lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo, y estableció en junio de 2008 una dependencia nacional para el procesamiento de datos financieros.

39. La delegación de Malí destaca la necesidad de que los Estados Miembros acuerden sin más demoras una definición de “terrorismo” para llegar a una comprensión compartida del fenómeno, lo que permitirá una cooperación internacional eficaz para erradicarlo.

40. **El Sr. Pérez Ayestarán** (República Bolivariana de Venezuela) dice que su Gobierno condena categóricamente los actos terroristas, cualesquiera que sean sus motivaciones y dondequiera que se cometan. Como miembro responsable de la comunidad internacional, su país sigue estando firmemente comprometido con los esfuerzos destinados a librar al mundo del terrorismo. El terrorismo internacional es una de las mayores amenazas a la paz y la seguridad internacionales, ya que atenta contra la integridad territorial de los Estados y busca desestabilizar Gobiernos legítimos y quebrantar su orden constitucional.

41. La República Bolivariana de Venezuela ha sido víctima del terrorismo en los últimos años, y sus autores han intentado ocultar la gravedad de los hechos ante la opinión pública internacional. El Gobierno de los Estados Unidos y sus socios se han aprovechado de la pandemia de COVID-19 para perpetrar actos terroristas contra el pueblo venezolano. El uso del terrorismo y la violencia con el fin de promover el derrocamiento de Gobiernos legítimos es claramente intolerable. La delegación venezolana ha proporcionado al Consejo de Seguridad pruebas que son de dominio público e indican que se está organizando, desde los Estados Unidos, una peligrosa red de delincuencia organizada transnacional que entrena y financia a mercenarios colombianos para que cometan actos de agresión, como ataques armados, actos de terrorismo y magnicidios en terceros países, con el fin de propiciar el derrocamiento de sus Gobiernos y socavar sus bases constitucionales. La red es responsable del magnicidio del Presidente de Haití, perpetrado por mercenarios colombianos, con conocimiento de las agencias de seguridad e inteligencia de Colombia. También está detrás del magnicidio frustrado del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela por parte de mercenarios entrenados en Colombia y amparados por el Gobierno de ese país. Al proteger a quienes financian y perpetran esos actos terroristas, los Gobiernos de Colombia y de los Estados Unidos violan la resolución [1373 \(2001\)](#) del Consejo de Seguridad. La delegación espera que pronto se desmantele esa red y que se ponga fin de una vez por todas a la exportación de la guerra colombiana, que pone en riesgo la seguridad de América Latina y el Caribe.

42. A fin de eliminar el terrorismo, los Estados Miembros deben abordar sus causas fundamentales, contar con una cooperación más fuerte y coordinada,

cumplir a rajatabla sus compromisos y obligaciones y evitar los dobles raseros y el uso de la lucha contra el terrorismo para promover agendas políticas o ambiciones de dominación neocolonial. La tendencia hacia el unilateralismo, junto con la compilación de listas arbitrarias de Estados que supuestamente promueven el terrorismo, socava la cooperación internacional. Los ataques cibernéticos y de pulso electromagnético y el uso indebido de nuevas tecnologías, como la inteligencia artificial y las aeronaves no tripuladas, son amenazas emergentes que merecen atención y acción coordinada.

43. **El Sr. Konate** (Burkina Faso) dice que, si bien la coalición internacional contra Dáesh ha contribuido a controlar la situación de la seguridad en Oriente Medio y Cercano, la población de toda África Occidental vive con temor constante a los atentados terroristas. Las condiciones en el Sahel se han deteriorado en los últimos años, y la violencia sin precedentes perpetrada por diversos grupos terroristas armados socava los esfuerzos de desarrollo y causa pérdidas de vidas y desplazamientos.

44. A fin de afrontar esa situación, el Gobierno de Burkina Faso ha emprendido una serie de reformas institucionales y judiciales. Se estableció un observatorio nacional para prevenir y solucionar los conflictos comunitarios, y en mayo de 2021 se aprobó una estrategia nacional para prevenir la radicalización y luchar contra el extremismo violento. En agosto de 2021, la dependencia judicial especializada en casos de terrorismo realizó sus primeras actuaciones. También existe un mecanismo de lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. Convencido de que el terrorismo se alimenta de la pobreza, el Gobierno está implementando programas que tienen en cuenta los vínculos entre la lucha contra el terrorismo y el desarrollo sostenible. Desde abril de 2020 se encuentra en marcha una estrategia de desarrollo territorial y, en el cuarto trimestre de 2021, comenzará un proyecto comunitario para la revitalización y estabilización del Sahel.

45. Burkina Faso pide que se fortalezca la cooperación entre las partes interesadas para combatir la amenaza compleja que presenta el terrorismo, a la que ningún país puede hacer frente por sí solo. La asimetría de la amenaza y la porosidad de las fronteras entre los países son factores que complican la situación en la región del Sahel. La delegación de Burkina Faso celebra la implementación de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel y apreciaría que las alianzas futuras aseguraran la puesta en práctica de medidas eficaces orientadas a luchar contra el terrorismo en la región. El Gobierno también está

comprometido con las iniciativas multilaterales y bilaterales que buscan luchar contra el terrorismo y asegurar la implementación de la Agenda 2030.

46. **El Sr. Rittener** (Suiza) dice que los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 horrorizaron al mundo, destruyeron miles de vidas y cambiaron profundamente las sociedades. El desarrollo y la difusión de la amenaza terrorista hicieron cada vez más impredecible la situación de la seguridad internacional. Suiza condena los ataques terroristas recientes y apoya las iniciativas destinadas a proporcionar asistencia humanitaria a las víctimas.

47. Los actos de terrorismo afectan en gran medida el pleno disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Sin embargo, el respeto del derecho internacional, en particular el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos y el derecho de los refugiados, es un pilar de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, y también es clave para la lucha contra el terrorismo y la política exterior de Suiza. Es necesario aplicar un enfoque preventivo que permita eliminar las condiciones subyacentes que llevan a que las personas se radicalicen y cometan actos terroristas. Solo la acción coordinada de todos los actores puede erradicar el terrorismo; por lo tanto, debe incluirse a la sociedad civil en las iniciativas de las Naciones Unidas y de los Estados. El orador encomia a la Organización por su labor comprometida, particularmente con respecto a la coordinación de los esfuerzos en común.

48. Durante el séptimo examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, Suiza promovió la aplicación de un enfoque holístico y equilibrado en la implementación de los pilares de la Estrategia y enfatizó la necesidad de reforzar los pilares I y IV. La delegación de Suiza celebra el fortalecimiento de las disposiciones relativas al derecho internacional humanitario. Si bien se detalló el papel que cumple la sociedad civil en la implementación de la Estrategia, aún se necesita avanzar más en ese ámbito. Por iniciativa de Noruega y Suiza, se agregó un nuevo párrafo sobre el fortalecimiento de los mecanismos de evaluación de la Estrategia, específicamente en cuanto a su impacto. El orador lamenta la debilidad de algunas de las disposiciones aprobadas, en particular la falta de detalles con respecto al enfoque basado en los derechos humanos del pilar IV.

49. **La Sra. Laso Geldres** (Perú) dice que su país condena de manera enérgica e inequívoca todos los actos, métodos y prácticas terroristas, en todas sus formas y manifestaciones. La democracia se sustenta en el deber de garantía del estado de derecho para proteger

las libertades fundamentales y los derechos humanos y, por ello, excluye toda la violencia, en particular el terrorismo, que es la negación de la dignidad humana. En sus acciones orientadas a erradicar la violencia y el terrorismo, las Naciones Unidas deben respetar el derecho internacional y promover los derechos humanos. El terrorismo no es un medio de transformación social; la violencia solo genera destrucción y violaciones de los derechos humanos, y sus víctimas son los más pobres y los desposeídos.

50. Si se busca erradicar el terrorismo, se necesita cohesión social, pluralismo, respeto por el otro, pluralidad de ideas y religiones, el diálogo de civilizaciones, y que se reduzcan las desigualdades, el racismo, la exclusión y la pobreza. Por lo tanto, es necesario crear sociedades más inclusivas implementando las políticas nacionales de desarrollo contenidas en la Agenda 2030, en particular el Objetivo de Desarrollo Sostenible 1, relativo a la erradicación de la pobreza, y el Objetivo 16, relativo a la promoción de la paz, la justicia y las instituciones sólidas.

51. A pesar de las derrotas militares, las pérdidas de territorios y el fracaso de sus intentos de expansión, los movimientos terroristas continúan siendo una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. La lucha contra el terrorismo no debe ser solo cultural, política y militar, sino que también se debe evitar que los terroristas usen las redes sociales e Internet y luchar contra la ciberdelincuencia mediante la cooperación internacional, aunque respetando la libertad de información y expresión en línea. Los Estados Miembros deben restringir la capacidad financiera de los terroristas mediante la tipificación como delito de la provisión o recaudación de fondos para financiar actos terroristas, con arreglo a la resolución [2462 \(2019\)](#) del Consejo de Seguridad. Es necesario romper los vínculos entre el terrorismo y la delincuencia organizada; se deben mejorar la inteligencia financiera y la transparencia y control en las aduanas, y se debe fortalecer la cooperación para luchar contra los mecanismos de financiación del terrorismo y las actividades delictivas asociadas, como el tráfico ilícito de drogas, armas, material cultural y recursos naturales. El Perú está determinado a seguir implementando la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y a reanudar las negociaciones destinadas a aprobar un convenio general sobre el terrorismo internacional.

52. **El Sr. Mike** (Hungria) dice que el entorno geopolítico en el que se desarrollan las iniciativas para prevenir y combatir el terrorismo y el extremismo violento ya era complejo antes de la pandemia de COVID-19, aunque el aislamiento social y político y las

presiones económicas derivadas de la pandemia pueden exacerbar la insatisfacción existente, socavar las medidas de lucha contra el terrorismo y aumentar las amenazas terroristas, particularmente en las zonas de conflicto, en las que hay mayor prevalencia del terrorismo y los problemas preexistentes relativos a la gobernanza, el malestar social y la capacidad institucional obstaculizan la respuesta.

53. La lucha contra el terrorismo es principalmente una responsabilidad nacional, pero también es muy necesaria la cooperación regional e internacional. El aumento de la presencia en línea de los terroristas se ha convertido en una amenaza para la seguridad mayor que lo que ya era, dado que la pandemia les ha permitido acceder a nuevas plataformas virtuales.

54. A pesar de la pandemia, Hungría sigue salvaguardando su seguridad, adaptándose a los nuevos desafíos y protegiéndose contra los que ya existían. Fortalecer la cooperación regional e internacional contra el terrorismo es una de las piedras angulares de su política de seguridad y relaciones exteriores. Dado que el objetivo final del país es encontrar medios viables para luchar contra el terrorismo y el extremismo violento, Hungría contribuye a las iniciativas de estabilización, incluidas las misiones militares, de diversas organizaciones internacionales y es miembro activo de la coalición internacional contra Daesh. A fin de contrarrestar la presencia en línea de terroristas y extremistas violentos, el país se sumó en septiembre de 2019 al Llamamiento de Christchurch. Mediante el programa “Hungria Ayuda”, ha aportado más de 43 millones de dólares en asistencia directa con fines humanitarios y para el desarrollo en Oriente Medio y África, con el objetivo de colaborar con las iniciativas de estabilización en las zonas de conflicto. La estabilidad local permite reducir la inmigración ilegal y los riesgos conexos en Europa.

55. Hungría apoya las iniciativas que buscan comprender las raíces ideológicas del terrorismo. En noviembre de 2019, como parte de los preparativos para la segunda Semana contra el Terrorismo, el país celebró una conferencia regional de alto nivel en Budapest, entre cuyos participantes se encontraban Estados Miembros y organizaciones internacionales, regionales y de la sociedad civil, con el objetivo de examinar distintas estrategias utilizadas para encarar las condiciones que conducen al extremismo violento, particularmente en los Balcanes Occidentales, cuya estabilidad e integración euroatlántica es prioritaria para el Gobierno de Hungría. Como se menciona en la resolución [75/291](#) de la Asamblea General, una de las oficinas de programas regionales de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo (OLCT) se encuentra en Hungría. El

Gobierno también ha prestado apoyo financiero para el establecimiento en Rabat de la oficina de programas de la OLCCT para la lucha contra el terrorismo y la capacitación en África. La Oficina es un actor global importante en la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento, por lo que sus actividades deberían estar mejor financiadas.

56. El orador agradece a Omán y a España por facilitar el séptimo examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y velar por la aprobación por consenso de la resolución [75/291](#) de la Asamblea General. El terrorismo es un desafío local y global. Defender el espíritu de la Estrategia y fomentar la cooperación internacional ayudará a los Estados Miembros a hacer frente a su enemigo común.

57. **El Sr. Pieris** (Sri Lanka) dice que el terrorismo socava todo lo que intentan lograr las Naciones Unidas. Si bien el tema se encuentra en el programa de la Organización desde hace muchos años, la respuesta colectiva se ve obstaculizada por las prioridades propias de cada Estado Miembro, cuya incapacidad para concluir las negociaciones sobre el convenio general desde hace más de una década demuestra las divisiones profundas que existen. Los Estados deben unirse para derrotar la amenaza global del terrorismo, y ello requiere una sólida respuesta multilateral. Se debe dejar en claro que el terrorismo, en todas sus formas y manifestaciones, es inaceptable. Las Naciones Unidas desempeñan un importante papel como organismo coordinador de la respuesta global al terrorismo. La delegación de Sri Lanka apoya la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y reconoce la importancia de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y otros órganos de las Naciones Unidas. La Organización no debe ser selectiva al aprovechar la experiencia nacional de los Estados Miembros en la lucha contra el terrorismo ni debe penalizar a los Estados que lo hayan derrotado. Uno de esos Estados es Sri Lanka, que, después de experimentar el terrorismo durante 30 años, logró derrotarlo en su territorio. Todos los actos terroristas son criminales, independientemente de su motivación, y constituyen un ataque a todos. Ya es hora de que los Estados Miembros actúen de forma solidaria para combatir la amenaza, sin considerar justificables determinados actos de terrorismo ni condenar a algunos terroristas mientras se ignora a otros.

58. Los terroristas modernos apelan a métodos muy sofisticados y no usan tácticas tradicionales. De sobra se conocen su uso de los medios sociales para difundir su ideología y reclutar a personas jóvenes, sus ataques a blancos fáciles y sus redes internacionales vinculadas a la delincuencia organizada. Sin embargo, una nueva

dimensión del fenómeno es la utilización de personas con formación, buena posición económica y antecedentes intachables para que reúnan fondos con los que conseguir sus objetivos. Las herramientas que usan los terroristas para ganarse la voluntad de las personas son las mismas herramientas que promueven las Naciones Unidas. Al intercambiar inteligencia, bases de datos y experiencia práctica, los Estados Miembros deben tener en cuenta esas novedades y aunar recursos para contrarrestar la propagación del odio y el racismo por parte de esas redes.

59. Si bien las tácticas terroristas son brutales, quienes luchan contra el terrorismo no deben imitar esa anarquía, sino fomentar la humanidad que los une. Sri Lanka está comprometida con la cooperación internacional para la lucha contra el terrorismo con un enfoque multifacético. El terrorismo exige una respuesta global que sea radical pero humana y civilizada. La lucha contra el terrorismo ha dado mayor seguridad al mundo, pero se necesita una estrategia más directa para contrarrestar la amenaza sin perjudicar la soberanía de los países y los derechos humanos. Esforzarse por coexistir en armonía dará mejores resultados que abandonarse al odio y la ignorancia. Dado que el terrorismo es un fenómeno global, quienes formulan políticas deben maximizar la cooperación internacional sin poner en riesgo la seguridad nacional, particularmente cuando se combate la actividad terrorista patrocinada o tolerada por los Estados.

60. **La Sra. Sugihara** (Japón) dice que, a fin de prepararse para el escenario de la lucha contra el terrorismo en el período posterior a la pandemia de COVID-19, la comunidad internacional debe elaborar una respuesta multilateral renovada, como lo destacó el Secretario General en su informe reciente sobre la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. La aprobación de la resolución [75/291](#) de la Asamblea General trajo unidad y orientación a los esfuerzos colectivos de los Estados Miembros.

61. En su contribución a los esfuerzos antiterroristas globales, el Japón ha insistido en la importancia del estado de derecho. En marzo de 2021, a pesar de la pandemia, el país albergó el 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, organizado por la UNODC. El Congreso aprobó la Declaración de Kioto sobre la Promoción de la Prevención del Delito, la Justicia Penal y el Estado de Derecho: Hacia el Cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que sentará las bases para que los Estados Miembros promuevan el estado de derecho y la cooperación internacional en la lucha antiterrorista.

62. Si se desea detener el ciclo de la violencia, es necesario integrar social y económicamente a los terroristas. El Japón apoya los esfuerzos de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo para desarrollar las estrategias de enjuiciamiento, rehabilitación y reintegración en Asia Sudoriental; el documento final ayudará a otros Estados Miembros a aplicar sus propias estrategias.

63. El Japón apoya al programa de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo orientado a mejorar las destrezas de investigación de los agentes de la autoridad en Asia mediante el uso de información de libre acceso y la comprensión de cómo explotan los terroristas las tecnologías emergentes, haciendo hincapié en la importancia del debido proceso y los derechos humanos.

64. Suprimir la delincuencia y el terrorismo marítimos es esencial para lograr la paz y la estabilidad en el mar. El Japón no ha escatimado esfuerzos en el fortalecimiento de las capacidades de los órganos de aplicación del derecho marítimo en Asia y África, por ejemplo mediante el aporte de 26 millones de dólares y de asistencia técnica al Programa Mundial contra la Delincuencia Marítima de la UNODC. El Japón protegerá un orden marítimo basado en normas mediante su cumplimiento de la resolución 75/291, en la que la Asamblea General subrayó la necesidad de luchar contra el terrorismo para mejorar la seguridad marítima.

65. En tiempos de incertidumbre, es esencial mantener la unidad para luchar contra el terrorismo. El Japón aprecia la cooperación internacional que, sumada a sus sólidas medidas antiterroristas nacionales, permitió que en 2021 se celebraran en Tokio los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de 2020.

66. **El Sr. Leal Matta** (Guatemala) dice que el terrorismo es un fenómeno global que representa una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales, socava la democracia y el desarrollo económico y crea inestabilidad.

67. La segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas de Jefes de Organismos Antiterroristas de los Estados Miembros, celebrada en junio de 2021, ayudó a los órganos de las Naciones Unidas a avanzar en el cumplimiento de los mandatos de lucha antiterrorista emitidos por la Asamblea General, y mejoró la coordinación interna del Equipo Especial del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas, con miras a lograr una implementación equilibrada de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Como resultado de la aprobación de la resolución 75/291 de la

Asamblea General, se seguirán fortaleciendo las capacidades antiterroristas de los Estados Miembros.

68. El marco jurídico internacional existente es una herramienta valiosa para prevenir los vínculos entre la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo, relación que promueve el uso de activos financieros con fines perniciosos. Por ello, la delegación de Guatemala apoya la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y las resoluciones del Consejo de Seguridad pertinentes. La imposibilidad de llegar a un acuerdo con respecto a un convenio general sobre el terrorismo internacional obstaculiza la respuesta de la comunidad internacional ante ese flagelo; los Estados deben hacer a un lado sus diferencias en ese ámbito para hacer frente a los actos terroristas, que afectan a todos por igual. Debe mejorarse la cooperación en todos los niveles con el fin de promover la educación de calidad y la tolerancia religiosa y cultural, mejorar protección de los blancos fáciles, fortalecer la capacidad de los Estados para impedir que los terroristas adquieran materiales con los que se fabrican armas de destrucción masiva y prepararse para un ataque con armas de esa naturaleza, alentar el intercambio de información y buenas prácticas y brindar asistencia a las víctimas de los actos terroristas. Guatemala condena inequívocamente los actos de terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, con independencia de quién los cometa y de dónde y con qué propósitos se cometan.

69. **La Sra. Bhat** (India) dice que el terrorismo se está expandiendo hacia nuevas regiones y que los terroristas han obtenido acceso a drones, criptomonedas, comunicaciones encriptadas y otras nuevas tecnologías. El aislamiento, el sufrimiento y la incertidumbre económica causados por la pandemia de COVID-19 han vuelto al mundo más susceptible a los argumentos que favorecen la radicalización y a la propaganda extremista violenta. La delegación de la India condena los actos terroristas en todas sus formas y manifestaciones, sin excepción. Tales actos son siempre injustificados, independientemente de su motivación y de quién los cometa, cuándo y dónde. Ningún terrorista es bueno y, dado que los terroristas, dondequiera que estén, son una amenaza para el resto del mundo, los Estados Miembros deben participar colectivamente en la lucha contra el terrorismo. Por lo tanto, la oradora celebra la aprobación de la resolución 75/291 de la Asamblea General; la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo es un enfoque operativo en común para poner en marcha esas iniciativas. Durante el séptimo examen de la Estrategia, la delegación de la India hizo un aporte constructivo a las negociaciones,

particularmente con respecto al fortalecimiento de las disposiciones orientadas a contrarrestar la financiación del terrorismo, prevenir el uso indebido de las tecnologías emergentes, proteger los derechos de las víctimas, aumentar los fondos de la arquitectura antiterrorista de las Naciones Unidas y reforzar las obligaciones de los Estados Miembros de prevenir las actividades terroristas. Los Estados Miembros deben tomar medidas efectivas para implementar la Estrategia.

70. Todas las medidas fracasan si no se aplican en el momento debido. En 1996, la India presentó una propuesta de convenio general sobre el terrorismo internacional. Los Estados deben aunar esfuerzos con el objetivo de aprobar un convenio de esas características, que sirva como instrumento de aplicación de la ley para fortalecer el marco existente de convenciones mundiales de lucha contra el terrorismo, y las Naciones Unidas deben actuar más intensamente para lograr que se concluya con prontitud. La oradora espera que la recomendación brindada por la Asamblea General en su resolución [75/145](#) en el sentido de que la Sexta Comisión establezca un grupo de trabajo con miras a finalizar el proceso tenga como resultado la culminación de la tarea.

71. La delegación de la India insta a las Naciones Unidas a que desarrolle su labor normativa de forma conjunta con el Grupo de Acción Financiera, cuyo trabajo es esencial para la fijación de normas globales. El Grupo de Acción debe seguir detectando y subsanando las deficiencias de los marcos de lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. Como miembro del Grupo de Acción, la India realiza evaluaciones periódicas de riesgo a nivel nacional con el fin de detectar los métodos que utilizan los terroristas para atraer, movilizar o utilizar los fondos. Por medio de esas evaluaciones, ha logrado grandes avances en la aplicación de las recomendaciones del Grupo de Acción, y está actualizando su red de inteligencia financiera para remitir con más rapidez los casos de financiación del terrorismo a los organismos encargados de hacer cumplir la ley.

72. A la oradora le indigna que el Pakistán haya utilizado nuevamente a la Comisión de forma indebida para repetir *ad nauseam* su letanía de mentiras. El mayor perpetrador y patrocinador del terrorismo pretende disfrazarse de víctima. En este sentido, condena el reflejo condicionado del Pakistán ante cualquier mención de la India y rechaza todas sus acusaciones e insinuaciones. Jammu y Cachemira son parte integrante de la India y siempre lo serán. La delegación pide al Pakistán que detenga la depuración étnica de sus propias

minorías, incluidos los hindúes, los cristianos, los sijs y los budistas.

73. El sistema de las Naciones Unidas debe reunir la voluntad política necesaria para combatir el terrorismo y no debe permitir que se lo justifique ni que se exalte a los terroristas. Es necesario reformar los métodos de trabajo de los comités que se ocupan de las sanciones y la lucha contra el terrorismo para mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y la efectividad. Debe desalentarse el pensamiento exclusivista, ya que facilita la radicalización y el reclutamiento terrorista mediante el fomento del temor, la desconfianza y el odio. Cuando los comités incluyan a personas y entidades en las listas de sanciones de las Naciones Unidas, o los quiten de ellas, deben hacerlo siguiendo criterios objetivos y no consideraciones políticas o religiosas. Es necesario romper los vínculos entre el terrorismo y la delincuencia transnacional organizada. Debe prestarse atención de inmediato a financiar adecuadamente a los órganos antiterroristas de las Naciones Unidas con fondos del presupuesto ordinario.

74. **El Sr. Altarsha** (República Árabe Siria) dice que su país condena el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Ciertos Estados muy conocidos han entrenado, armado y financiado a combatientes terroristas y los han ayudado a viajar a la República Árabe Siria, a donde han llevado destrucción y muerte. Sin embargo, el terrorismo no está confinado a un solo país: presenta una amenaza a todos los Estados y pueblos, socava los valores humanitarios y viola flagrantemente el derecho internacional. Tampoco es producto de una región, religión o raza específica: surge cuando se explota y adoctrina despiadadamente a la juventud para promover la agenda de un grupo de Estados. Además de los grupos terroristas, los perpetradores incluyen a ciertos Estados que practican el terrorismo económico, en forma de medidas coercitivas unilaterales ilegales, y el terrorismo mediático, a través de campañas de incitación e información engañosa.

75. El Gobierno de la República Árabe Siria estuvo entre los primeros que pidieron que se celebrara una conferencia internacional para acordar una definición de "terrorismo", y ha colaborado proactivamente con todas las iniciativas antiterroristas regionales e internacionales. La República Árabe Siria es parte en la mayoría de los instrumentos internacionales de lucha contra el terrorismo, además de numerosos acuerdos bilaterales. Ha aprobado diversas leyes que tipifican como delito la acción de establecer, dirigir o fundar un grupo terrorista o asociarse a uno, o de preparar o fomentar la ejecución de actos terroristas. En 2012,

estableció un tribunal especial contra el terrorismo, cuyos métodos se ajustan a las normas internacionales.

76. Las iniciativas de lucha contra el terrorismo deben aplicarse de forma generalizada, sin dobles raseros. Es esencial bloquear las fuentes de financiación de los terroristas, proteger las fronteras contra sus movimientos, enfrentar la incitación mediática al terrorismo e implementar plenamente las resoluciones pertinentes sobre lucha antiterrorista. Los países de origen y de residencia de los combatientes terroristas extranjeros y sus familias deben asumir su responsabilidad repatriando, juzgando y reintegrando a esas personas. Las iniciativas de lucha contra el terrorismo deben basarse en los principios de implicación nacional y de respeto por la soberanía y la independencia de los Estados. No deben aceptarse las interpretaciones erróneas del Artículo 51 de la Carta; no se puede invocar la lucha antiterrorista como pretexto para intervenir en los asuntos internos de los Estados Miembros ni para atacar u ocupar partes de su territorio.

77. **El Sr. Edokpa** (Nigeria) dice que su país celebra la aprobación de la resolución [75/291](#), en la que la Asamblea General se refiere a la exacerbación de los argumentos terroristas y los discursos de odio; las amenazas emergentes, como el uso indebido de la tecnología con fines terroristas y el uso indebido de Internet, y en particular de los medios sociales, para el reclutamiento; y la importancia de defender los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo. Nigeria encomia a la Oficina de Lucha contra el Terrorismo (OLCT) por haber celebrado la segunda Semana contra el Terrorismo en junio de 2021, expresa su apoyo a la labor de la Oficina y pide la plena implementación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. La delegación celebra asimismo el establecimiento de las oficinas de programas regionales de la OLCT en Nairobi y Rabat para brindar entrenamiento antiterrorista y actividades de creación de capacidad en África.

78. El terrorismo es una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Desestabiliza las estructuras de gobernanza y afecta negativamente al desarrollo. Nigeria no es ajena a las actividades terroristas, en particular las de Boko Haram. Mediante una estrategia nacional de lucha contra el terrorismo, establecida en 2016, el Gobierno de Nigeria ha logrado frenar las terribles atrocidades cometidas por ese grupo, al que mantiene bajo vigilancia permanente. La estrategia, implementada junto con un marco de políticas y un plan de acción nacional para prevenir y contrarrestar el extremismo violento, establecidos en 2017, ha mejorado la capacidad de Nigeria para hacer frente a la amenaza.

79. Nigeria lidera la financiación de la Fuerza Especial Conjunta Multinacional, que es la formación antiterrorista de la Comisión de la Cuenca del Lago Chad. La Fuerza mejora la cooperación táctica en la lucha contra Boko Haram y la Provincia de África Occidental del Estado Islámico.

80. Nigeria ha sancionado leyes nacionales con el fin de llevar a la justicia a los autores de actos terroristas y otros delitos conexos y fomentar la colaboración entre la Asamblea Nacional, el poder judicial, las agencias de seguridad nacional, las partes interesadas locales y los asociados internacionales para fortalecer las medidas penales de prevención y erradicación del terrorismo y el extremismo violento. Asimismo, está determinada a juzgar a todos los autores de actos terroristas, incluidos los 5.000 combatientes de Boko Haram que se han rendido desde agosto de 2021. Nigeria ha establecido un centro para el control de las armas pequeñas y armas ligeras, una comisión de coordinación de la ciberseguridad y una unidad de inteligencia financiera para combatir el terrorismo y la inseguridad.

81. La prolongada insurgencia de Boko Haram ha desplazado a millones de personas, y el Ministerio de Asuntos Humanitarios, Gestión de Desastres y Desarrollo Social ha mejorado su coordinación con los asociados internacionales y las organizaciones no gubernamentales para proporcionar ayuda humanitaria a los desplazados que regresan al noreste del país. A medida que Boko Haram va perdiendo territorios, recursos y combatientes, las respuestas humanitarias y de desarrollo son esenciales para impedir que resurja. El orador agradece a los donantes por su apoyo y alienta a la comunidad internacional a que ayude a reconstruir las comunidades locales.

82. El creciente número de secuestros masivos de estudiantes en sus escuelas constituye una amenaza para la educación y desalienta la asistencia escolar. A fin de proteger de la violencia a los estudiantes, el ejército ha establecido puestos militares cerca de las escuelas. Se han construido espacios educativos temporales para proporcionar un acceso ininterrumpido a la educación, particularmente durante la pandemia. Nigeria aplica la iniciativa de Escuelas Seguras, cuya cuarta conferencia internacional se celebrará en el país en octubre de 2021.

83. A pesar de la pandemia, Nigeria ha mejorado su cooperación con el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en el ámbito de la creación de capacidad y sigue trabajando estrechamente con todas las entidades antiterroristas de las Naciones Unidas. En octubre de 2021, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo realizará, en nombre de ese Comité, una visita de seguimiento híbrida a Nigeria con el

objetivo de evaluar la implementación por parte del país de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y tratar la facilitación de asistencia técnica.

84. La guerra contra el terrorismo solo puede ganarse con la determinación de los Estados Miembros. Nigeria condena el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y todos los actos terroristas, incluidos los motivados por la xenofobia, el racismo y otras formas de intolerancia o cometidos en nombre de religiones o creencias, al tiempo que reconoce el compromiso de todas las religiones con la paz, y manifiesta su determinación de condenar el extremismo violento.

85. **La Sra. Gohiwar Aryal** (Nepal) dice que la pandemia de COVID-19 ha cercenado vidas y medios de subsistencia porque ha limitado las actividades económicas, restringido el acceso a la educación, aumentado el desempleo y profundizado la pobreza y las desigualdades. Esa disrupción ha derivado en dificultades económicas, ha avivado las frustraciones, la desconfianza y el descontento y ha puesto en peligro aún más el entorno cultural, político y socioeconómico de las regiones que ya enfrentaban tensiones intercomunitarias. Se trata de un contexto que conduce al terrorismo y dificulta la lucha antiterrorista. Por lo tanto, los Gobiernos y la comunidad internacional deben seguir centrados en la situación y asignar más recursos a la respuesta a la crisis humanitaria y la pandemia.

86. El terrorismo constituye una amenaza inveterada a la paz y la seguridad internacionales. Los actos de terrorismo causan enormes pérdidas de vidas humanas y bienes y destruyen la confianza y la comprensión mutua que unen a la humanidad. El terrorismo es un fenómeno global que no se asocia a ninguna religión, nacionalidad, civilización o grupo étnico. Los terroristas ganan influencia cuando los migrantes están en situación de vulnerabilidad, la juventud está desempleada, los ideólogos se convierten en extremistas y las religiones se vuelven intolerantes. Los Estados Miembros deben cooperar de forma multilateral para hacer frente a los factores que impulsan el terrorismo y el extremismo violento, poner fin a la amenaza del terrorismo y hacer del mundo un lugar mejor.

87. Como lugar de nacimiento del Buda Gautama, Nepal cree en la tolerancia, la armonía y la coexistencia. Condena los actos de terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, con independencia de dónde y cuándo se cometan y cuáles sean sus propósitos. Su política exterior se guía por la amistad con todos y la enemistad con ninguno, y no permite que su territorio se utilice contra ningún otro país. Mediante su marco institucional y jurídico nacional de lucha contra el terrorismo, el país

mantiene una política de tolerancia cero en relación con el terrorismo y el extremismo violento.

88. Nepal ha cumplido con sus obligaciones bajo los siete instrumentos internacionales de lucha contra el terrorismo en los que es parte. Colabora estrechamente con el Grupo de Acción Financiera para prevenir la financiación del terrorismo, y preparó en 2020 una evaluación nacional del riesgo con respecto al blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. Publica regularmente las listas de sanciones actualizadas por las Naciones Unidas y ha aprobado leyes de asistencia judicial internacional y extradición para cooperar en la lucha contra las actividades delictivas transnacionales.

89. Los países en desarrollo necesitan asistencia para la creación de capacidad financiera y tecnológica orientadas a prevenir y combatir el terrorismo; también es esencial el intercambio de inteligencia. La oradora felicita a las Naciones Unidas por su arquitectura antiterrorista multilateral de alcance integral. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito proporciona a Nepal asistencia técnica y fomento de la capacidad para la gestión de los bienes producto de la delincuencia. Nepal contribuye a las operaciones de paz y expresa su disposición a trabajar con la comunidad internacional en la lucha global contra el terrorismo.

90. Nepal, que ha incorporado en sus políticas y marcos nacionales los cuatro pilares de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, celebra el séptimo examen de la Estrategia y la aprobación por consenso de la resolución [75/291](#) de la Asamblea General. Asimismo, se congratula de la realización de la segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas de Jefes de Organismos Antiterroristas de los Estados Miembros, celebrada en 2021, y pide que se concluya lo antes posible el proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional.

91. **El Sr. Knyazyan** (Armenia) dice que su país ha proporcionado información sobre sus iniciativas de lucha antiterrorista, particularmente en lo que respecta a la reubicación de los combatientes terroristas extranjeros en la región, para su inclusión en el informe del Secretario General relativo a las medidas para eliminar el terrorismo internacional ([A/76/201](#)). La crisis causada por la pandemia de COVID-19 y, en particular, su impacto socioeconómico, el confinamiento global y el aumento del odio, la xenofobia y la polarización, han creado condiciones que conducen a la radicalización y al reclutamiento de terroristas, especialmente en las sociedades radicalizadas por políticas estatales que promueven el odio por motivos étnicos y religiosos y la deshumanización de naciones enteras. Tales actos de

incitación son terreno fértil para que crezcan las semillas del extremismo y el terrorismo, aumente la amenaza del terrorismo con motivación racial o étnica y se intensifique la vulnerabilidad de los sitios religiosos y los monumentos culturales.

92. Es alarmante el uso indebido que hacen los terroristas de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de los medios sociales. La comunidad internacional debe impedir el uso malicioso del ciberespacio para fines terroristas atacando los discursos de odio dirigidos a grupos étnicos y religiosos.

93. Entre septiembre y noviembre de 2020, miles de combatientes terroristas extranjeros y mercenarios fueron utilizados indirectamente en la agresión militar a gran escala contra Nagorno Karabaj. El reclutamiento de combatientes de Oriente Medio y su traslado a Azerbaiyán fue documentado por los organismos de aplicación de la ley de varios países, denunciado por observadores y medios de comunicación independientes y reflejado en una declaración de noviembre de 2020 del Grupo de Trabajo sobre la utilización de mercenarios como medio de violar los derechos humanos y obstaculizar el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación, dependiente de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Azerbaiyán y sus aliados externos son responsables directos de fomentar el flujo de terroristas extranjeros a la región, en violación de numerosas resoluciones de las Naciones Unidas, y de convertir a Azerbaiyán en un refugio seguro para los terroristas, cuya presencia en la región puede llevar a la proliferación de redes terroristas en los países vecinos.

94. La determinación de Armenia de apoyar las iniciativas mundiales destinadas a eliminar el terrorismo internacional se refleja en las múltiples medidas que ha puesto en práctica para mejorar la seguridad aduanera y fronteriza, combatir el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo y respaldar el cumplimiento de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y otros compromisos de lucha antiterrorista. El Comité contra el Terrorismo y su Dirección Ejecutiva, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y otros órganos de las Naciones Unidas deben garantizar que la respuesta de la Organización a las nuevas amenazas sea eficiente e integrada y ayudar a los Estados Miembros a cumplir sus compromisos con la lucha antiterrorista.

95. La aprobación de la resolución [75/291](#), en la que la Asamblea General se mostró preocupada por la creciente participación de combatientes terroristas extranjeros en las zonas de conflicto, promoverá los

esfuerzos por erradicar el terrorismo. Los comités de sanciones del Consejo de Seguridad son importantes para hacer que los terroristas rindan cuentas de sus actos, evaluar la amenaza cambiante en las distintas regiones y vigilar el cumplimiento de las sanciones por los Estados Miembros. Es esencial contar con la cooperación de organizaciones regionales como la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva y el Consejo de Europa, particularmente por medio del intercambio de mejores prácticas y las actividades de creación de capacidades. El vigésimo aniversario de la adopción de la resolución [1373 \(2001\)](#) del Consejo de Seguridad ofrece la oportunidad de identificar desafíos y renovar los compromisos de cooperación para combatir el terrorismo. Habida cuenta de que ningún país es inmune al terrorismo, la comunidad internacional debe permanecer unida para combatirlo en todas sus manifestaciones.

96. **El Sr. Khandamishvili** (Georgia) dice que su país condena el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. La pandemia de COVID-19 ha exacerbado las amenazas relacionadas con el terrorismo y el extremismo violento. A fin de afrontar las amenazas de seguridad tradicionales y no tradicionales, se necesitan una mayor voluntad internacional y una cooperación multilateral inclusiva, por lo que su delegación celebra la aprobación de la resolución [75/291](#) de la Asamblea General. Georgia ha hecho enormes aportes a la lucha contra el terrorismo, por ejemplo mediante la Misión Apoyo Decidido en el Afganistán. Es momento de redoblar los esfuerzos para atacar las causas profundas del terrorismo y centrarse en la prevención.

97. Si bien en Georgia el impacto directo del terrorismo se considera bajo, ningún país es inmune a un fenómeno que constituye una verdadera amenaza global a la paz y la seguridad internacionales. Por ello, el Gobierno está desarrollando respuestas coordinadas al entorno constantemente cambiante del terrorismo. Con el objetivo de combatir el terrorismo en el plano nacional, Georgia ha mejorado su marco jurídico, ha tomado medidas relativas a la aplicación de la ley y ha asegurado la coordinación eficaz en el plano internacional, regional, bilateral y nacional. En el ámbito de la prevención y la reducción de las amenazas, el país está actualizando su estrategia nacional y el plan de acción conexo de lucha contra el terrorismo, y actualmente redacta una nueva estrategia antiterrorista en cooperación con los organismos pertinentes y la sociedad civil para luchar contra las amenazas cambiantes. En 2019, Georgia estableció un mecanismo jurídico para suprimir el blanqueo de dinero y la

financiación del terrorismo. También ha aprobado un informe nacional de evaluación de riesgos, en el que se valora que el riesgo de financiación del terrorismo en el país es bajo, y ha elaborado un plan de acción al respecto.

98. Los avances logrados por Georgia con respecto a la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo fueron evaluados por el Comité de Expertos sobre Evaluación de Medidas contra el Blanqueo de Dinero y la Financiación del Terrorismo del Consejo de Europa, del cual Georgia es miembro, durante una visita sobre el terreno a Tiflis en 2019. En septiembre de 2020, en el informe de evaluación mutua basado en la evaluación, el Comité de Expertos afirmó que Georgia había alcanzado un nivel suficiente de eficacia en la investigación y el enjuiciamiento de las actividades de financiación del terrorismo.

99. La ocupación ilegal de las regiones georgianas de Abjasia y Tsjinvali por parte de la Federación de Rusia impide al Gobierno de Georgia llevar a cabo sus actividades en todo el territorio del país. Las regiones ocupadas están fuera del control del Gobierno y no son accesibles para los mecanismos internacionales de vigilancia, incluidos los órganos de las Naciones Unidas y la Misión de Observación de la Unión Europea, a pesar de que el mandato de la Misión incluye claramente el acceso a esas regiones. Como resultado, la grave situación humanitaria, de los derechos humanos y de la seguridad en esas regiones abona el terreno para las actividades ilícitas, incluida la expansión del terrorismo, y supone una grave amenaza para la paz y la seguridad regionales e internacionales. El orador pide a la Federación de Rusia que permita el acceso inmediato y sin obstáculos de los mecanismos internacionales de vigilancia a las regiones georgianas de Abjasia y Tsjinvali/Osetia del Sur y que cumpla sus obligaciones en virtud del acuerdo de alto el fuego de agosto de 2008, alcanzado con la mediación de la Unión Europea. En el contexto de los desafíos que plantea esa ocupación extranjera, el Gobierno de Georgia está determinado a usar todos los mecanismos nacionales, regionales e internacionales e implementar las políticas necesarias para luchar contra la amenaza común del terrorismo.

100. **El Sr. Liu Yang** (China), en ejercicio del derecho de respuesta, dice que el representante de los Estados Unidos ha abusado del foro que ofrece la Comisión y ha proferido acusaciones infundadas contra China con respecto a Xinjiang. China niega categóricamente dichas acusaciones, que son infundadas y completamente incorrectas. Xinjiang ha sido duramente castigada por el terrorismo y el extremismo. En la región se han registrado miles de incidentes terroristas violentos desde la década de 1990. Las cuestiones

relativas a Xinjiang no tienen que ver con los derechos humanos, las etnias o las religiones sino con el antiterrorismo, la lucha contra la secesión y la desradicalización. China ha tomado medidas preventivas de lucha contra el terrorismo y de desradicalización que se basan en la experiencia de la comunidad internacional. Ha puesto en práctica un concepto promovido por las Naciones Unidas, a saber, el uso de la educación para el desarrollo y otros recursos para poner coto a las ideologías extremistas. Esas medidas se han ajustado completamente a los principios y el espíritu de diversas resoluciones internacionales de lucha contra el terrorismo, incluidas las relativas a la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, y han tenido la intención de impedir que se desarrolle un caldo de cultivo para el terrorismo y el extremismo. Se han logrado resultados positivos; en los cuatro años anteriores, no se ha producido un solo caso de violencia y terrorismo en Xinjiang. Esa es la mejor forma de proteger los derechos básicos (como el derecho a la vida, a la salud y al desarrollo) de todos los grupos étnicos, incluidos los uigures.

101. Una mentira, aunque se repita mil veces, sigue siendo una mentira. Las maniobras políticas de los Estados Unidos en nombre de los derechos humanos, y el intento de ese país de limitar el desarrollo de China alegando cuestiones relacionadas con Xinjiang, son medidas impopulares que están condenadas al fracaso. Falta mucho por hacer en la lucha internacional contra el terrorismo, y lo que todos los países necesitan es cooperación y no confrontación. La delegación de China recomienda a los Estados Unidos que dejen de difundir rumores, pongan fin a su campaña de desprestigio, abandonen su doble rasero y participen de forma constructiva en la cooperación internacional para la lucha contra el terrorismo.

Se levanta la sesión a las 17.50 horas.